

002709

MAESTRO IGNACIO HURTADO GOMEZ
CONSEJERO PRESIDENTE IEM
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACAN
MORELIA MICHOACAN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN Oficialia de Partos	
Asunto:	Solicitud
en	2
Presentado por	Ana Lilia
GUILLEN QUIROZ	
a las	17:19
Hrs del dia	07
de	Mayo
del 20	24
Con	1
folios	1
Recibido <u>Agusto Guzman</u>	
HOMBRE Y FIRMA 	

**COMUNICADO: PARTICIPACION EN LAS ELECCIONES DEL PRESENTE AÑO,
COMO CANDIDAT@S NO REGISTRADOS.**

24 MAY 7 17:19

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS AQUI CITADOS, ARTS. 35 PÁRRAFOS I, II, III Y 39, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ART. 266, PÁRRAFO 2, INCISO J; ART. 279, PÁRRAFO 1 Y ART. 291 PÁRRAFO 1, INCISO C, DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, VENIMOS A HACER DE SU CONOCIMIENTO, LA INTENCION UN GRUPO DE CIUDADAN@S, DE PARTICIPAR COMO "CANDIDATOS NO REGISTRADOS", EN EL PROCESO ELECTORAL, QUE EL 2 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, 2024, SE LLEVARA A CABO EN NUESTRO PAIS Y POR CONSIGUIENTE, EN NUESTRO ESTADO, EN DONDE SE ELEGIRAN PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, SENADORES, DIPUTADOS FEDERALES, DIPUTADOS LOCALES Y PRESIDENTES MUNICIPALES, CON SU RESPECTIVA PLANILLA DE REGIDORES, ESTOS ULTIMOS.

ES POR ELLO QUE SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA:

PRIMERO ° - SE SIRVA INSTRUIR A QUIEN CORRESPONDA, TOMAR NOTA DE LAS PETICIONES QUE AQUÍ EXPONEMOS, EN CUANTO A LA INTENCION A PARTICIPAR COMO "CANDIDATOS NO REGISTRADOS" EN LA ELECCION PARA ELEGIR PRESIDENTA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MORELIA MICHOACAN, EN LOS CARGOS QUE A CONTINUACION SEÑALO:

PRESIDENTA MUNICIPAL	ANA LILIA GUILLEN QUIROZ
SINDICO PROPIETARIO	ING. SALVADOR PEREZ DIAZ
SINDICO SUPLENTE	M. C. LUIS ARTURO RODRIGUEZ MACIEL
1°- REGIDURIA	LIC. GUADALUPE PICHARDO ESCOBEDO
SUPLENTE	CLARISA BENITEZ CARBAJAL
2°- REGIDURIA	LIC. MIGUEL AGUILAR DEMEZA

SUPLENTE	JOSE ARTURO LOPEZ MAGAÑA
3°- REGIDURIA	DRA GUADALUPE GOMEZ
SUPLENTE	EVA GUERRERO GUTIERREZ
4°- REGIDURIA	C P JUAN FLORES MENDEZ
SUPLENTE	PROFR ROBERTO ZAMUDIO
5°- REGIDURIA	
SUPLENTE	

DE QUIENES SE ENTREGARA COPIA DE CREDENCIAL PARA DE ELECTOR, (INE), COMO IDENTIFICACION OFICIAL, COMPROBANDO CON ELLO SU VECINDAD EN LA CIUDAD DE MORELIA MICHOACAN, EN UN DOCUMENTO, CON LA INTEGRACION FINAL DE LA PLANILLA.,

SEGUNDO ° - QUE EL DIA 2 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, EN LA JORNADA ELECTORAL, LA CONTABILIDAD DE LOS VOTOS EN LAS CASILLAS, SE HAGA COMO LO MANDATA EL ARTICULO 291, PARRAFO 1, INCISO C.

TERCERO ° - QUE EL DOMINGO 2 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, EN LA SUMATORIA TOTAL DE LOS VOTOS QUE SE EMITAN EN FAVOR DE ANA LILIA GUILLEN QUIROZ, EN EL RECUADRO BLANCO, SEAN CONTABILIZADOS E INTEGRADOS EN EL ACTA DE ESCRUTINIO Y COMPUTO FINAL, QUE SE PUBLICITEN IDENTIFICADOLOS COMO VOTOS EMITIDOS A FAVOR DE LOS "CANDIDATOS NO REGISTRADOS", EN LA "SABANA" QUE SE COLOCA EN LA ENTRADA DE LAS SEDES DE LAS CASILLAS, AL FINAL DEL COMPUTO DE LA VOTACION, EN LA QUE LOS CIUDADANOS EJERCERAN SU DERECHO CONSTITUCIONAL A VOTAR Y SER VOTADOS.

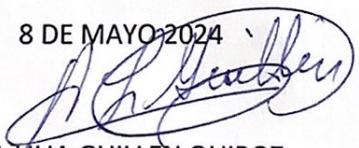
CUARTO ° - SE INFORMA DEL DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:

CERRO AZUL 440
LOMAS DE GUAYANGAREO
C P 58240
MORELIA MICHOACAN

ANEXO UNICO:

COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR, (INE) DE QUIEN RUBRICA LA PRESENTE.

8 DE MAYO 2024


ANA LILIA GUILLEN QUIROZ

CANDIDATA NO REGISTRADA